

Autoridad Portuaria de Vigo

Praza da Estrela, 1
36201 VIGO
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono: 986 268 000
Fax: 986 268 001
E-mail: apvigo@apvigo.es
www.apvigo.com

SES-486 94/2023

u/c/ActaAdECONO SES486 DOS SOBRES

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD “BITDEFENDER GRAVYTIZONE” Y SOPORTE DE ESTA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”

M^a del Carmen Paseiro Pardal, jefa de División de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

HACE CONSTAR:

Que siendo las doce y veinticinco (12:25) horas, del día veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés, se constituyó la Mesa, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras, D. José Enrique Escolar Piedras, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, el Jefe de Departamento Económico-Financiero Don Juan Otero Desojo, y la que suscribe, con el fin de proceder a la apertura de las proposiciones presentadas con motivo del concurso para la adjudicación del contrato de servicio de “LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE SEGURIDAD “BITDEFENDER GRAVYTIZONE” Y SOPORTE DE ESTA PARA LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”, cuya licitación de ofertas fue realizada mediante publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público de la Autoridad Portuaria de Vigo y en el Perfil del contratante de la Autoridad Portuaria de Vigo en fecha 8 de febrero de 2023.

Se da cuenta de la existencia de UNA (1) oferta:

1.-INFORHOUSE, S.L.

Se procede a la apertura del sobre administrativo y se encuentra correcto por lo que quedan admitida la oferta.

A continuación, se procede a la apertura de la oferta económica, la cual oferta el siguiente importe:

1.- INFORHOUSE, S.L., oferta la cantidad de 25.000 €, sin IVA.(veinticinco mil euros).

La Mesa, a la vista de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, remite la misma a la Comisión Técnica a efectos de que proceda a comprobar la existencia de ofertas anormalmente bajas, y de ser así, se requerirá la justificación de las mismas en el plazo máximo de cinco (5) días.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

Firmado electrónicamente por:

M^a del Carmen Paseiro Pardal.- Secretaria de la Mesa
José Ramón Costas Alonso.- Asesor Jurídico.
Juan Luis Otero Desojo.- Interventor.



